



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202219425-HMC Id: 211348

Folios: 6 Anexos: 0 Fecha: 24-agosto-2022 13:23:24

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel (RA)  
**RICARDO ARTURO HOYOS**  
Subdirector Del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa  
Hospital Militar Central

CPA-949  
126222.

Asunto: Solicitud Contratación por Prestación de Servicios Personal Servicio de Nutrición – Nutricionista Dietista

Con toda atención me permito solicitar al Señor Subdirector Administrativo, como ordenador del gasto, autorice realizar la contratación por la modalidad de prestación de servicios de (02) Nutricionistas Dietistas, a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de octubre de 2022.

| DETALLE                | VALOR MENSUAL POR CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO POR CONTRATISTA |
|------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| Nutricionista Dietista | \$ 3.553.000                  | \$ 7.106.000                       |

| DETALLE                | VALOR MENSUAL (02) CONTRATISTAS | VALOR DEL CONTRATO (02) CONTRATISTAS |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| Nutricionista Dietista | \$7.106.000                     | \$ 14.212.000                        |

Cordialmente,

**NURY ANDREA CUERVO LOZADA**  
Servidor Misional en Sanidad Militar  
Servicio de Nutrición

**SMSM NATHALIE GOMEZ ANAYA, MD**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (e)

**Coronel Medico (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

Anexo: Estudio Previo



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202219425-HMC Id: 211348

Folios: 6 Anexos: 0 Fecha: 24-agosto-2022 13:23:24

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIO PREVIO DE CONVENINENCIA Y OPORTUNIDAD

Bogotá, D.C. Agosto 2022

• DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se requiere la contratación de 2 (Dos) Nutricionistas para cubrir las necesidades del Área de Nutrición Clínica y Soporte Nutricional Básico, servicio que realiza las actividades asistenciales pendientes a solucionar las necesidades de Nutrición de los pacientes hospitalizados de los servicios Medico Quirúrgicos, servicio de Pediatría Ginecobstetricia y Consulta Externa de Nutrición para Adultos y Pediatría y programas especiales.

Actualmente el servicio cuenta con 3 Nutricionistas de planta y 9 de Prestación de Servicios que deben cubrir la totalidad de pacientes hospitalizados durante los siete días de la semana y los pacientes ambulatorios que asisten por Consulta Externa, además de los programas asistenciales con diferentes equipos multidisciplinarios. En la actualidad tres Nutricionistas cubren turnos de fin de semana y festivo para dar una cobertura los 365 días del año, atendiendo pacientes hospitalizados, programación tanto de dietas como de fórmulas lácteas y mezclas enterales, respuesta a interconsultas y controles de interconsulta ya que una nutricionista en este turno maneja un promedio de 120-140 pacientes. Es importante tener en cuenta que el área de Nutrición Clínica para dar cumplimiento a estándares de acreditación está realizando el Programa de Atención Nutricional (ANI), que está dirigido a pacientes hospitalizados aplicando dos herramientas para determinar el riesgo nutricional.

En este eco se solicita la contratación de 3 Nutricionistas que de acuerdo a lo programado en el presupuesto están contratados por vigencia futura, ya que corresponde a renuncias del personal que se encontraba asignado al área, por lo que se solicita autorizar incluir en este rubro la contratación del total de los 3 nutricionistas por OPS.

Los 3 Nutricionista se requieren para realizar diferentes actividades:

1. Se solicita un Nutricionista para cubrir el Servicio de hospitalización el cual cubre un promedio de 70 pacientes hospitalizados por piso, 20 interconsultas diarias, 40 a 50 controles de interconsultas, realiza tamizaje nutricional a la población objetivo de los pacientes hospitalizados, imparte educación nutricional individual a pacientes y familiares en el área asignada y elabora planes de alimentación ambulatorios, encuestas de calidad de alimentación. Realiza uno o dos turnos asistenciales en fin de semana al mes.
2. Y en los días donde se programe consulta externa de Nutrición, elabora planes de alimentación, realiza talleres grupales en los programas especiales a los pacientes y familiares y elabora material educativo.



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202219425-HMC Id: 211348

Folios: 6 Anexos: 0 Fecha: 24-agosto-2022 13:23:24

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

3. Se solicita Nutricionistas para cubrir el área de Urgencias- Área Covid Sur, con un promedio de 70 pacientes diarios, el cual atiende las necesidades de dietas de los pacientes, realiza tamizaje nutricional, imparte educación nutricional y está encargado de realizar la prueba organoléptica con el personal del Servicio de Alimentos. Así mismo encargado de ingresar a áreas Covid. Para dar cobertura en horario mañana, tarde entre semana y fines de semana.

página | 3

### DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

La prestación de Servicios Profesionales de 3 **Nutricionistas Dietistas** en el Área de Nutrición Clínica, se requieren en la Institución para realizar:

1. Cumplir con disponibilidad permanente, los turnos que programe la entidad, para responder con oportunidad y eficacia las interconsultas de los diferentes servicios del hospital.
2. Hacer y velar por el buen uso de equipos, materiales e insumos del servicio; así como reportar inmediatamente, su daño o pérdida, en caso de presentarse.
3. Brindar atención humanizada al paciente, mediante la aplicación de protocolos y procedimientos establecidos por el HOSPITAL.
4. Cumplir a cabalidad las actividades asistenciales y las relacionadas con los procesos propios de la prestación de servicios, acorde con su formación académica.
5. Cumplir con las actividades investigativas, docentes y administrativas requeridas por la dirección o por el servicio; así como participar en la revista médica para el seguimiento a la evolución de los pacientes.
6. Realizar la programación y solicitud de las dietas de los pacientes a cargo, en los diferentes tiempos de comida. Y supervisión en pisos en los diferentes tiempos de comida.
7. Realizar tamizaje nutricional a la población objetivo del área asignada. Mínimo 3 diarios.
8. Responder interconsultas y si es el caso realizar la solicitud de los productos de alimentación enteral de los pacientes que lo requieran, en el área asignada.
9. Verificar la administración y tolerancia de las mezclas enterales; así como evolucionar diariamente el manejo nutricional.
10. Realizar seguimiento de la evaluación de la ingesta alimentaria de los pacientes asignados.
11. Realizar seguimiento y encuestas de calidad de la alimentación suministrada.
12. Registrar los procedimientos realizados y los productos de alimentación enteral suministrados.
13. Realizar consulta en programas interdisciplinarios con pacientes ambulatorios, de acuerdo con la programación realizada por el Área de Nutrición.
14. Suministrar, al paciente y a sus familiares, información relacionada con Educación Nutricional Individual y Grupal y efectuar el registro en el formato establecido.
15. Realizar valoración y entrega del "Plan Dietario" a los pacientes atendidos.
16. Asistir a las reuniones programadas por el HOSPITAL, a las cuales sea citado o a las que le sean asignadas.
17. En caso de una Pandemia se solicita ingresar a todas las áreas asignadas. Cumpliendo con las actividades y turnos que se requieran por parte del Servicio de Nutrición.

### FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

### JURÍDICOS

Transversal 3 C No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

[www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)

Hospital Militar Central Colombia @HOMILCOL

Código: CA-CORE-PR-01-FT-01\_V02



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202219425-HMC Id: 211348

Folios: 6 Anexos: 0 Fecha: 24-agosto-2022 13:23:24

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

-Título profesional de Nutricionista Dietista con los demás documentos exigidos para suscribir Contrato de Prestación de Servicios

-Hoja de Vida

-Diploma y Acta de Grado de Bachiller y Nutricionista Dietista

-Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Personal que aplique) o Soporte del Registro Único del Talento Humano en Salud - RETHUS.

-Certificado de antecedentes de Policía

-Certificado de antecedentes de la Contraloría

-Certificado de antecedentes de la Procuraduría

-Carta de Oferta de Servicios

-Carta de Inhabilidades

-Declaración de Bienes y Rentas

-Certificación de Cuenta Bancaria

-Certificado expedido por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se valida el esquema de vacunación y concepto de exámenes pre ocupacionales

-Desprendible de pago de Salud y Pensión

#### TIPO DE CONTRATO

Contrato por modalidad de prestación de servicios

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será a partir del perfeccionamiento del mismo hasta el 31 de octubre de 2022.

#### FORMA DE PAGO

Los honorarios mensuales vencidas para la el Nutricionista –Dietista solicitado son de valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL M/CTE (\$3.553.000) para la vigencia para la vigencia 2022.

#### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

| DETALLE                | VALOR MENSUAL POR CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO POR CONTRATISTA |
|------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| Nutricionista Dietista | \$ 3.553.000                  | \$ 7.106.000                       |

| DETALLE                | VALOR MENSUAL (02) CONTRATISTAS | VALOR DEL CONTRATO (02) CONTRATISTAS |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| Nutricionista Dietista | \$7.106.000                     | \$ 14.212.000                        |

#### LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato se ejecutará en las instalaciones del HOSPITAL MILITAR CENTRAL Servicio de Nutrición ubicado en la Ciudad de Bogotá, D.C.



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202219425-HMC Id: 211348

Folios: 6 Anexos: 0 Fecha: 24-agosto-2022 13:23:24

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

- **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN**

Constitución Política de Colombia

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007

Decreto 1082 de 2015

Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en prestación de servicios de 3

Nutricionistas –Dietistas la selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el Literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

**PROFESIONAL**

-Título profesional de Nutricionista Dietista, con o sin experiencia en el Área de Nutrición Clínica, quienes deben presentar entrevistas, examen de conocimientos y prueba

- **RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**RIESGOS TRIBUTARIOS:** Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la Legislación Tributaria, la creación de nuevos Impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del Oferente Adjudicatario.

En general, los efectos favorables y desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Oferente Adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por éste mismo y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

- **CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO:**

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio se entiende, la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El Oferente Adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos de la mala calidad del producto.

**RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL:**

**RIESGO POLITICO:** El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202219425-HMC Id: 211348

Folios: 6 Anexos: 0 Fecha: 24-agosto-2022 13:23:24

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

Que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de Cumplimiento, la Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: Página | 6

- a. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- b. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y conocer que en caso de terminación del contrato anticipado, el pago está sujeto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la ejecución del contrato a la fecha de terminación del mismo.
- c. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizará el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a normatividad vigente.

NURY ANDREA CUERVO LOZADA  
Servidor Misional en Sanidad Militar  
Servicio de Nutrición

## EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

## CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

*"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán."*

*"Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"*

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Nutrición, en razón de las necesidades del Servicio de Nutrición, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Nutricionistas por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de dos (02) Nutricionistas.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Nutricionistas, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Nutrición, determinó la necesidad de contar con los servicios de dos (02) Nutricionistas, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Nutrición.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2022.

  
Doctora **María Andrea Grillo Roa**  
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

  
Elaboró: Yurani Sillas Campo  
Auxiliar de Gestión-Contratista  
Área de Selección y Contratación





**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES**

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



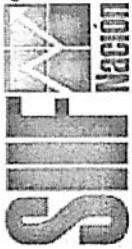
Al contestar cite Radicado I-00004-202219534-HMC Id: 211608  
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 25-agosto-2022 12:22:15  
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:  
ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ  
Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO  
Serie: 4 SubSerie: 3

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                         |                                                                                                |                      |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|
| FECHA DE SOLICITUD:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 25 de agosto de 2022                                                    | Hora: 07:53                                                                                    | N° de<br>Certificado | 949             |
| FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO<br>PLAN DE ADQUISICIONES:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 25 de agosto de 2022                                                    | Hora: 12:13                                                                                    |                      |                 |
| CÓDIGO DEL RUBRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RUBRO                                                                   | ÁREA QUE HACÉ REQUERIMIENTO                                                                    | MONTO REQUERIDO      |                 |
| A 05 01 02 009 003 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE<br>LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS<br>SOCIALES | Subdirección de Servicios Ambulatorios<br>Unidad de Apoyo Diagnostico<br>Servicio de Nutrición | \$ 14.212.000        |                 |
| Incluido en Plan de<br>Adquisiciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Inclusión – Modificación<br>Plan de Adquisiciones                       | X                                                                                              | Adición a Contrato   | Urgencia Médica |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>PAA2022-UNTH-323 - Contratación de servicios profesionales de dos (2) Nutricionistas para el servicio de Nutrición por reemplazo de personal.<br>Valor mensual \$3.553.000. (Hasta 31/10/2022). Estudio previo tramitado con IdControl 211348 y radicado N° 202219425 del 24 de agosto de<br>2022. Proceso avalado por el Subdirector Servicios Ambulatorios, Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E), SMSM Servicio de Nutrición. |                                                                         |                                                                                                |                      |                 |

Aprobación Planeación:

Andrea Polania

126222.



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHbsalas  
15-19-00  
HOSPITAL MILITAR

29/08/2022 12:00:00 a. m.

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |                                                                                      |                 |               |                               |                           |               |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|-------------------------------|---------------------------|---------------|
| Numero.:                                                | 126222                                                                               | Fecha Registro: | 2022-08-29    | Unidad / Subunidad Ejecutora: | 15-19-00 HOSPITAL MILITAR |               |
| Estado.:                                                | Generado                                                                             | Valor Inicial:  | 14.212.000,00 | Valor Total Operaciones:      | 0,00                      | Valor Actual: |
| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO                           |                                                                                      |                 |               |                               |                           |               |
| DEPENDENCIA                                             | POSICION CATALOGO DE GASTO                                                           | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION               | VALOR ACTUAL              |               |
| 004 SUBDIRECCION MEDICA                                 | A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES |                 | 14.212.000,00 | 0,00                          | 14.212.000,00             |               |
| Total:                                                  |                                                                                      |                 | 14.212.000,00 | 0,00                          | 14.212.000,00             |               |

Objeto: CONTRATACIÓN DE DOS (2) NUTRICIONISTAS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN POR REEMPLAZO DE PERSONAL (HASTA 31/10/2022) ID. CONTROL: 211348

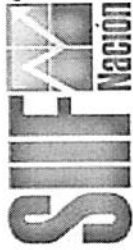
Doctora. **Maria Andrea Grillo Roa**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa

Doctora. **Sandra Patricia Galeano Camacho**  
Profesional de Defensa  
Area de Selección y Contratación

**Ivan Arias**  
Elaboro: **Ivan Arias Carvajal**  
Auxiliar de Gestión-Contralista  
Area de Selección y Contratación

30 AGO 2022  
4:15 pm



Solicitud de Certificado de Disponibilidad  
Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHbsalas  
15-19-00  
29/08/2022 12:00:00 a. m.

BELKA YURANI SALAS CAMPO  
HOSPITAL MILITAR

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |                                                                                      |                    |                          |               |                 |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|---------------|-----------------|
| Numero.:                                                | Fecha Registro:                                                                      | Unidad / Subunidad | Unidad / Subunidad       | Valor Actual: | Valor Actual:   |
| Estado.:                                                | Generado                                                                             | Valor Inicial:     | Valor Total Operaciones: | Valor Actual: | Valor Actual:   |
| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO                           |                                                                                      |                    |                          |               |                 |
| DEPENDENCIA                                             | POSICION CATALOGO DE GASTO                                                           |                    | FECHA OPERACION          | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION |
| 004 SUBDIRECCION MEDICA                                 | A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES |                    |                          |               |                 |
| Total:                                                  |                                                                                      |                    |                          | 14 212 000,00 | 14 212 000,00   |

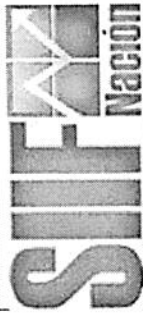
|         |                                                                                                                                       |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objeto: | CONTRATACIÓN DE DOS (2) NUTRICIONISTAS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN POR REEMPLAZO DE PERSONAL (HASTA 31/10/2022) ID. CONTROL: 211348 |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Doctora. Maria Andrea Grillo Roa  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa

Doctora. Sandra Patricia Galeano Camacho  
Profesional de Defensa  
Área de Selección y Contratación

Elabora: Ivan Ariel Arias Carvajal  
Auxiliar de Gestión-Contratista  
Área de Selección y Contratación



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHPelaez  
Unidad o Subunidad: HOSPITAL MILITAR  
Ejecutora Solicitante: 15-19-00  
Fecha y Hora Salida: 31/08/2022 12:00:00 a m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

|                       |         |                          |               |                               |                           |                      |               |      |
|-----------------------|---------|--------------------------|---------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------|---------------|------|
| Número:               | 1272022 | Fecha Registro:          | 2022-08-31    | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-19-00 HOSPITAL MILITAR |                      |               |      |
| Vigencia Presupuestal | Actual  | Estado:                  | Generado      | Tipo:                         | Gasto                     | Uso Caja Menor       | Ninguno       |      |
| Valor Inicial:        |         | Valor Total Operaciones: | 14 212 000.00 | 0.00 Valor Actual:            | 14 212 000.00             | Saldo x Comprometer: | 14 212 000.00 | 0.00 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

|         |        |                 |            |         |  |                            |  |                   |  |
|---------|--------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Número: | 126222 | Fecha Registro: | 2022-08-29 | Número: |  | Modalidad de contratación: |  | Tipo de contrato: |  |
|---------|--------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA             | POSICION CATALOGO DE GASTO                                                           | FUENTE   | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL  | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|---------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|
| 004 SUBDIRECCION MEDICA | A 05-01-02-009 003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES | Prop. os | 20              | Csf     |                 |               |                 |               |                     |                 |
| Total:                  |                                                                                      |          |                 |         |                 | 14 212 000.00 | 0.00            | 14 212 000.00 | 14 212 000.00       | 0.00            |

Objeto:

CONTRATACIÓN DE DOS (2) NUTRICIONISTAS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN POR REEMPLAZO DE PERSONAL (HASTA 31/10/2022) ID. CONTROL: 211348 CDP DINAMICA 1240

JUSD. MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA  
JEFE UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO